



RESOLUCIÓN N°120.....-

“POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 07 de marzo del 2023.

VISTO:

La solicitud de vacaciones presentada por la Secretaria General del SENAVE; la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”;

CONSIDERANDO:

Que, la Secretaria General del SENAVE, la Ing. Agr. Carmelita Torres de Oviedo, presenta a la Dirección de Gestión y Personas, su solicitud de vacaciones del 10 de marzo al 04 de abril del 2023.

Que, es necesario que durante la ausencia de la titular de la Secretaría General, se designe encargado de despacho de la respectiva dependencia, a fin de continuar normalmente con las actividades de la misma.

Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, en su Artículo 13 establece: “Son atribuciones y funciones del Presidente: p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR como Encargado de Despacho de la Secretaría General del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), al Abg. Miguel Matías Caballero Chavez, con C.I. N° 4.629.790, del 10 de marzo al 04 de abril del 2023, mientras dure la ausencia de la Titular.

Artículo 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ING. ALEJANDRO RODRIGO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

RG/ct/mc

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay

